

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, veintisiete (27) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL – RESPONSABILIDAD MEDICA

Radicación: 2021-00332-00

Demandante CLARA PALECHOR Y OTROS

Causante : CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA Y OTROS

Ha venido a despacho la presente demanda de RESPONSABILIDAD MEDICA formulada por CLARA PALECHOR, ENNIO NORALDO PALECHOR quien actúa en nombre propio y en representación del menor DAVID SANTIAGO PALECHOR MENDEZ Y OTROS , a través de apoderada judicial, contra CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA Y OTROS , encontrándose vencido el término concedido para adecuar la demanda a las ritualidades previstas en el Código General del Proceso Ley 1564 de 2021 en armonía con el Decreto Legislativo 806 de 2020 , ya que la misma se encontraba diseñada bajo el ordenamiento previsto por la Ley 1437 de 2011, conforme se indicó en nuestra providencia de fecha 12 de Julio de 2021, sin que la apoderada judicial DRA. LUCELY PALECHOR HORMIGA , subsanara los defectos señalados.

Por lo anterior y de conformidad con lo previsto en el artículo 90 ibídem se procederá a rechazar la presente demanda.

En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

RESUELVE

1. RECHAZAR la presente demanda de RESPONSABILIDAD MEDICA formulada por CLARA PALECHOR, ENNIO NORALDO PALECHOR quien actúa en nombre propio y en representación del menor DAVID SANTIAGO PALECHOR MENDEZ Y OTROS , a través de apoderada judicial, contra CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA Y OTROS , por lo anotado en la parte motiva de esta providencia.

2. ORDENAR notificar esta decisión al apoderado judicial mediante el estado electrónico de la Pagina Web que tiene el despacho, advirtiéndole que no habrá lugar a desglose de los anexos presentados con la demanda, por cuanto la misma fue presentada de manera virtual.

3. Previa cancelación de su radicación, ARCHIVESE en los de su clase.

.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

EL Juez,

PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO.

Pili